

Sección oficial

Acerca de la cátedra de Crítica y Práctica Pedagógicas.

Publicamos dos notas que complementan las noticias que hemos dado acerca de la participación del Centro Estudiantes de Filosofía y Letras en la cuestión del nombramiento del señor Moreno como titular de la Cátedra de Crítica y Práctica Pedagógica, haciendo prescindencia el Poder Ejecutivo del señor Senet, que la ocupaba.

La primera de dichas notas es una carta enviada al señor director de «Orientaciones» rectificando apreciaciones evidentemente parciales e inexactas, publicadas en dicha revista acerca de este asunto por el señor Moreno. Solicitamos también al señor Director incluya en «Orientaciones» la mayor parte del artículo de VERBUM (Págs. 91 a 94, núm. 35-36).

La segunda es una petición elevada al señor Decano — de la que se envió un duplicado de contenido semejante al Consejo Directivo — solicitando el nombramiento del señor Senet como Profesor Extraordinario de la materia.

Las diligentes gestiones de las autoridades han dado término a esta cuestión concediendo los derechos de titular al señor Senet; se espera en tanto la oportunidad de que el Poder Ejecutivo dé la sanción definitiva a dicho nombramiento.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917.

Señor Director de «Orientaciones».

De nuestra mayor consideración: Apreciamos en lo que vale la actitud por usted asumida en el número 5 de la revista, en las líneas que preceden a la carta del doctor J. del C. Moreno en la sección «Campo Neutral». Invocando el mismo espíritu de equidad con que se manifiesta en aquella circunstancia, el Centro Estudiantes de Filosofía y Letras que me honro en presidir, solicita de usted tenga la gentileza de publicar en esa misma sección las siguientes líneas.

Historiemos brevemente los hechos. En el núm. 4 de «Orientaciones» fué publicado un suelto: «Un nombramiento mal acogido», cuyo tema

esencial era la injusticia cometida por el Poder Ejecutivo con el profesor R. Senet al eliminarlo de la Cátedra de Crítica y Práctica que dictaba en esta Facultad, cátedra para la que fué nombrado el doctor Moreno; alrededor de esto se tejían algunos comentarios sin importancia. Este sueltito, inofensivo en verdad, y que no afectaba la «dignidad profesional» del doctor Moreno, dió margen a dicho señor para hacer un largo relato con considerandos de su nombramiento, bajo forma de una carta publicada en el número 5 de «Orientaciones». La C. D. del Centro Estudiantes de Filosofía y Letras, después de la lectura de esa carta, resolvió por *unanimidad*, responder a ella en «Orientaciones», en la forma en que están concebidas estas líneas. No incluimos esta respuesta en el órgano oficial del Centro por las escasas probabilidades de que los lectores de la revista que usted dirige, se enteren de las intenciones y actitud adoptadas por este Centro. A aquellas personas que han leído la carta del doctor Moreno y pueden haber creído en su contenido, y no a los alumnos de esta Facultad — que saben ya a qué atenerse — está dirigida esta nota aclaratoria.

¿Debemos expresar nuestra extrañeza ante la actitud adoptada por el doctor Moreno en dicha carta? Duros calificativos suben a nuestros labios, que nos sería ingrato expresar. El doctor Moreno ha buscado la emergencia para rehabilitarse... de lo que no tiene excusa, como se verá, y se ha prendido de esta ocasión, valiéndose de una argumentación nada convincente.

Es muy cómodo dirigirse a un público que desconoce los sucesos académicos a raíz de dicho nombramiento, rehuendo su defensa ante este otro número de personas mejor informadas e interesadas, so pretexto de que a los estudiantes se nos puede disculpar, debido a nuestra «impulsividad e inexperiencia». Dice el doctor Moreno que mientras se discutió esta cuestión entre nosotros, los estudiantes, su actitud fué de reserva prudente. ¡No es exacto! afirmamos. El doctor Moreno debe ser profundamente responsable frente a sus alumnos, antes que nadie, frente a sus colegas y opinión, después. Pero él no lo entiende así, porque los considera irresponsables. Siempre que se halla en algún trance difícil el doctor Moreno halla una pobre escapatoria. En este caso nos hace recordar a aquellos caballeros que, afrentados en su dignidad, no quieren bajar al campo del «honor» por no ser la sangre del contrario de tan limpio linaje como la suya.

Si no tuviéramos la conciencia plena de haber obrado bien, en defensa de una causa justa y de los intereses culturales, tendríamos la prueba de que somos responsables, en el entusiasmo con que fué acogida nuestra actitud por casi todos los alumnos, muchos profesores y la opinión pública.

El punto de vista y el proceder del doctor Moreno es muy diferente al nuestro. Mientras él corre a consultar a muchas personas de diferente calibre y capacidad, porque, al parecer los escrúpulos no le dejaban en paz con respecto a su nombramiento, nuestro obrar ha obedecido a una recta e inequívoca línea de conducta.

El artículo que sigue, publicado en VERBUM, nuestra revista, demuestra que hay un abismo entre la manera de ver y procedimientos nuestros, y los del doctor Moreno. No tenemos, como el doctor Moreno, ni sueldos ni situaciones que defender. Es imprescindible decir claramente la verdad. No queremos insistir más, sobre todo dirigiéndonos a lectores cuya ilustración sabemos apreciar.

(Se trascribe la mayor parte del artículo de referencia).

Salúdale con su mayor consideración

L. A. Bontempi Secretario provisorio.

G. Bermann Presidente.

Setiembre de 1917.

Al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Rodolfo Rivarola:

El Centro Estudiantes de Filosofía y Letras que me honro en presidir, se presenta respetuosamente al señor Decano y solicita de usted contribuya eficazmente a que sea nombrado Profesor Extraordinario de Crítica y Práctica Pedagógica el señor Rodolfo Senet.

Ha llegado a su conocimiento la actitud adoptada por los estudiantes a raíz del nombramiento del doctor Moreno como Profesor titular de Crítica y Práctica Pedagógica, en virtud del cual resultaba eliminado de hecho el señor R. Senet a quien — nos constaba a todos — correspondía dicho nombramiento. Recordamos al señor Decano que los alumnos de esa asignatura, al igual que los demás alumnos, interpretando el sentir general, se alzaron contra la designación evidentemente injusta del que es actualmente titular, haciendo suya la causa del profesor Senet, cuyos merecimientos nadie se ha permitido discutir. Nuestra nota al Poder Ejecutivo, los acontecimientos posteriores, en los que han ocurrido ingratos incidentes, se hallan relatados en un artículo publicado por la Revista de este Centro (Págs. 91 a 94, núm. 35-36) que adjuntamos, artículo sobre el cual nos permitimos llamar la atención del señor Decano. Queremos con estas breves líneas — a más de contribuir a hacer más eficaz la petición que esta nota contiene — significar que esta actitud de los alumnos, muy lejos de ser impulsión rebelde sin causa, fué la expresión de una clara y viril conciencia de sus derechos y obligaciones como alumnos de una Facultad en que se nos contagia de los altos ideales morales.

Solicitamos especialmente la cooperación del señor Decano en el C. Directivo de esta Facultad (al que elevamos una nota similar) para que se efectúe a la brevedad el nombramiento del señor Senet como profesor extraordinario de la materia que dicta. La situación actual del señor Senet es, con toda evidencia, a más de ilegal, deprimente por la situación en que queda con respecto al profesor titular, ex alumno suyo. Ese estado de cosas exige una pronta solución; reconocemos los esfuerzos hechos por el señor Decano en ese sentido y hacemos en esta ocasión un llamado a los notorios sentimientos de justicia que le animan a fin de que contribuya a nuestra petición.

Salúdale con su mayor consideración

Ricardo Valera Secretario.

G. Bermann Presidente.

Octubre de 1917.

Al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Rodolfo Rivarola:

En nombre del Centro que me honro en presidir, me dirijo al señor Decano, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de que se permita el acceso de un representante de los estudiantes, con voz, aunque sin voto, a las sesiones del Consejo Directivo en que se aborden cuestiones de verdadero interés para los estudiantes, como ser: planes de estudios y enseñanza en general, reglamentos, disciplina, biblioteca, etc.

Con una sanción favorable a esta petición se satisfará un vivo anhelo desde largo tiempo manifestado y periódicamente repetido por los estudiantes, llenando así una justísima aspiración nuestra por los motivos que expresaremos.

Pero antes deseamos recordar al señor Decano algunos antecedentes favorables a esta solicitud. Ya en 1904, a raíz de violentas actitudes estudiantiles, anticipándose a todo lo que se ha dicho en el país, con videncia solicitaba el doctor R. Rivarola, la representación de los intereses de los estudiantes. E inspirándose plenamente en los Estatutos de las Universidades Suizas, solicitaba una personería para los estudiantes (Revista de la Universidad. T. 1. Pág. 57). En el primer Congreso de Estudiantes Americanos, reunido en 1908, ha sido votado por aclamación este deseo de representación ante las Facultades. En la República del Uruguay este anhelo, notablemente ampliado, ya se ha traducido en ley; el Poder Ejecutivo al plantear la reforma creyó que era «necesario, según decían sus fundamentos, dar más amplias bases a los cuerpos electivos con el derecho al voto conferido a los estudiantes, no solamente como saludable enseñanza democrática, sino también como acto de justicia, que no es otro el que les da representación genuina destinada muchas veces a llevar al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias y consagrar entre los elementos que estudian y los que enseñan una perdurable solidaridad, que contribuiría, en primer término, al desenvolvimiento de la cultura y de la Ciencia». Los estudiantes de las diversas Facultades han intentado en ocasiones varias romper con la rutina que hace de los Consejos Directivos, cuerpos cerrados a este orden de influencias; su acción ha culminado en un brillante alegato elevado por la Federación Universitaria — que reúne en su seno las representaciones de los estudiantes universitarios — al Consejo Superior, el 21 de Septiembre de 1916, nota de la que entresacamos algunos de los datos que constan aquí.

Estos antecedentes, en los que se mencionan opiniones tan bien fundamentadas, harán sin duda más eficaces y más claros los sentimientos y criterios que nos animan a presentar esta petición.

Es evidente que los estudiantes constituyen el verdadero elemento activo sobre el que se trata de hacer valer las disposiciones que las autoridades creen conveniente para el mejor resultado de la enseñanza, y sería bien extraño, a nuestro juicio que no se les consultara en absoluto

acerca de cuestiones que tan de inmediato le atañen. No es que dudemos de la capacidad de los hombres eminentes que ocupan los cargos directivos, sino que solicitamos part. de la responsabilidad de dirigirnos a nosotros mismos, pudiendo suponer, además, que el punto de vista estudiantil puede no ser siempre idéntico al del Honorable Consejo Directivo. Por otra parte, sino aportarán nuevas luces, tal vez contribuyan los estudiantes a vivificar el organismo de la Facultad con el entusiasmo de su sangre moza.

El Centro de Estudiantes es el representante legal de los alumnos, y sobre él debe recaer la responsabilidad del autogobierno. Ya el Centro tiene a ello derecho. En la elocuente nota de la Federación Universitaria a que hice referencia, constan las siguientes comprobaciones que hablan grandemente a nuestro favor: «La labor constante y silenciosa de sus organismos constituidos; la tarea única y grandiosa que realizan sus órganos de divulgación científica; los esfuerzos materiales y morales que ello importa; el valor de la contribución que prestan en textos y otras publicaciones de estudio a los estudiantes; la armonía con que se desenvuelve su gestión ante las autoridades de la Universidad y de sus facultades respectivas; la desaparición completa de los medios de lucha violentos, otrora frecuentes; la cordialidad y vinculación entre profesores y alumnos, cada vez más estrechos; su eficaz labor fuera de la Universidad por medio de la Extensión Universitaria; todo, en fin, señor, lleva al espíritu la convicción de que las entidades estudiantiles han llegado a su mayoría de edad...»

Y terminé recordando que mucho se ha dicho en estos últimos años acerca de la misión social de la Universidad, de su democratización, de su magna función directriz a realizar. Enunciada la nueva teoría de la Universidad como un ideal, se corre el peligro de que permanezca como tal si no se aplican todas las energías en potencia para convertirla en preciada realidad. Si quiere dejar de ser una institución cerrada y convertirse en un organismo dinámico, la Universidad debe sufrir las nuevas influencias.

No se nos oponga el socorrido argumento de que es necesaria la reforma de la Ley de la Universidad por el Congreso de la Nación, o de todo su Reglamento, para responder afirmativamente a este pedido de representación personal. En otras cuestiones más complejas no se aguarda la transformación del Reglamento para dar una sanción oportuna e inteligente.

Los estudiantes hacemos un llamado al espíritu ampliamente comprensivo de los dirigentes de la Facultad, a fin de que arbitren los medios para que se haga justicia a nuestra petición.

Saluda al señor Decano con su mayor consideración y respeto.

Joaquín Malmierca
Secretario

Gregorio Bermann
Presidente